



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
7 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2010

21 de junio a 2 de julio de 2010, Ginebra

Tema 16 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Proyecto de documento sobre el programa para Turquía

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	7,1 millones de dólares: 4,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,6 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios.
Período del programa:	Cinco años (2011-2015)
Ciclo de asistencia:	Quinto
Categoría según la decisión 2007/42:	C

Asistencia indicativa propuesta por esfera básica de programación (en millones de dólares EE.UU.):

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	2,0	1,5	3,5
Igualdad entre los géneros	1,6	1,0	2,6
Población y desarrollo	0,4	0,1	0,5
Coordinación y asistencia al programa	0,5	-	0,5
Total	4,5	2,6	7,1



I. Análisis de la situación

1. Turquía es un país de ingreso mediano que en 2008 registró un ingreso nacional bruto per cápita de 13.770 dólares (basado en la paridad del poder adquisitivo), lo cual hizo que su economía se situara entre las 20 más importantes del mundo. Sin embargo, el crecimiento de su producto interno bruto (PIB) fue de -6,1% en 2009, debido a la crisis financiera mundial.
2. La representación en la Unión Europea continúa constituyendo una prioridad para el Gobierno; esta prioridad queda reflejada en el noveno plan de desarrollo nacional para el período 2007-2013. Continúa el proceso de reforma para la adaptación a las normas y reglamentos de la Unión Europea.
3. En 2007, Turquía pasó de un sistema de censos a un sistema de registro de la población basado en la dirección postal. En 2009 la población sobrepasó los 72,5 millones de habitantes y su tasa crecimiento fue del 1,4%.
4. Los jóvenes de entre 10 y 24 años constituyen el 26,7% de la población. Según las encuestas nacionales, la necesidad no satisfecha de los jóvenes en lo que respecta a la información y a los servicios en materia de salud reproductiva es elevada. La ausencia de una información integral sobre salud sexual y reproductiva y sobre los derechos relacionados con la procreación en los programas de estudio escolares es un problema que persiste desde hace tiempo.
5. En 2008, la tasa global de fecundidad disminuyó a 2,15 hijos por mujer. Aunque la frecuencia del uso de anticonceptivos se sitúa globalmente en un 73,1%, sólo el 46% de las mujeres casadas utiliza los métodos anticonceptivos modernos. Más de una quinta parte de las mujeres declaran haber tenido un aborto provocado, y más de un tercio de ellas han tenido abortos múltiples.
6. Pese a que los indicadores de salud reproductiva han mejorado, existen disparidades entre las distintas regiones geográficas del país, así como entre las zonas urbanas y rurales; en 2008, más del 75% de la población vivía en las áreas urbanas. La prestación de servicios sociales básicos en las áreas rurales poco pobladas constituye un problema importante que debe solucionarse. En la parte oriental de Turquía, la tasa global de fecundidad alcanza los 3,27 hijos por mujer; la frecuencia de utilización de anticonceptivos modernos oscila entre el 34% y el 53%.
7. La mejora de los sistemas de registro y los estudios institucionalizados sobre mortalidad materna han hecho posible que durante los tres últimos años se hayan podido obtener datos fidedignos sobre la mortalidad materna. En 2009, la tasa de mortalidad materna fue inferior a 20 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. La sostenibilidad a largo plazo de los sistemas de obtención de datos constituye un problema al que es preciso dar una solución adecuada.
8. Los servicios de salud reproductiva no figuraban entre las prioridades de la reforma del sector sanitario del Gobierno y su programa de transición. Es más, los servicios de salud reproductiva no están claramente definidos en el ámbito de actuación de los médicos de familia.
9. Durante los cinco últimos años el Gobierno ha tomado medidas para mejorar la aplicación de la legislación existente con respecto a la mejora de la situación de la mujer y el respeto de los derechos humanos. La representación de la mujer en la Gran Asamblea Nacional se duplicó tras las últimas elecciones. El Gobierno ha establecido una comisión parlamentaria sobre la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, con el fin de promover la igualdad entre los géneros. No obstante, sólo el 9% de los diputados y menos del 1% de los alcaldes son mujeres.

10. A pesar de la existencia de un marco legislativo favorable al respecto y del compromiso del Gobierno durante los últimos cinco años, en Turquía más del 39% de las mujeres han sido sometidas a violencia física por parte de un familiar próximo. Es necesario reforzar la implicación masculina y la de los jóvenes en la lucha contra la violencia basada en el género.

11. Existe una carencia de análisis sobre los problemas nuevos e incipientes relacionados con la población, como el envejecimiento de la población, el cambio climático y la integración del medio ambiente en los planes nacionales de desarrollo. Asimismo, es evidente la falta de análisis en las iniciativas de planificación a mediano y largo plazo.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

12. El cuarto programa de Turquía para el período 2006-2010 cuenta con 4,5 millones de dólares de los recursos ordinarios del UNFPA. La oficina del UNFPA en el país consiguió más de 8 millones de dólares provenientes de otros recursos, lo cual representa una cifra considerablemente mayor que los 1,5 millones previstos para el programa.

13. La Unión Europea se ha convertido en el principal donante para las actividades del UNFPA durante el cuarto programa para el país; ha concedido dos subvenciones directas para la lucha contra la violencia basada en el género. El UNFPA ha pasado a ser la organización que lidera en Turquía el apoyo a los programas diseñados para prevenir la violencia basada en el género.

14. El cuarto programa para el país se centra en el apoyo a las actividades emprendidas por el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales en los siguientes ámbitos: a) fortalecimiento de la capacidad nacional para emplear datos institucionalizados en la elaboración de las estrategias nacionales de desarrollo; b) reducción de las diferencias entre grupos de población con respecto al acceso a los servicios de salud reproductiva; c) mejora del entorno normativo para conseguir la igualdad entre los géneros a escala local y nacional; d) concienciación sobre la violencia contra la mujer mediante el trabajo con los medios de difusión y con los encargados de la formulación de políticas; y e) fortalecimiento de los mecanismos locales y nacionales de protección de la mujer.

15. Durante el desarrollo del cuarto programa para el país, el componente correspondiente a los derechos en materia de procreación y salud reproductiva proporcionó apoyo a las áreas y a los grupos no contemplados en el principal programa nacional de salud reproductiva. Este componente se centró en las necesidades de salud sexual y reproductiva de los grupos que reciben una asistencia deficiente.

16. El UNFPA ha apoyado un programa de formación a gran escala sobre los derechos en materia de procreación y salud reproductiva dirigido a las fuerzas armadas de Turquía. Mediante este programa se ha proporcionado capacitación a más de 2,5 millones de soldados del sexo masculino en el curso de cinco años. El programa se incorporó a los mecanismos ya existentes en las fuerzas armadas, lo cual contribuyó a garantizar su sostenibilidad.

17. El UNFPA ha colaborado con las organizaciones de las Naciones Unidas y con algunas organizaciones nacionales para integrar la salud sexual y reproductiva en los programas dirigidos a los jóvenes. Una de las lecciones aprendidas es que es

necesario familiarizar a los asociados nacionales con las necesidades de la juventud en lo que respecta a la salud sexual y reproductiva.

18. Se han llevado a cabo con éxito diversas estrategias dirigidas a la población más desfavorecida, incluyendo un enfoque de enseñanza entre pares para los profesionales del sexo, con el fin de aumentar su nivel de concienciación y de promover un comportamiento sexual más seguro.

19. Una encuesta nacional realizada en 2007 sobre salud sexual y reproductiva juvenil proporcionó por primera vez datos sobre los conocimientos, las actitudes y el comportamiento sexual de los jóvenes turcos. El UNFPA respaldó la elaboración de un estudio sobre el incesto llevado a cabo por la Population Association entre 2008 y 2009, que ha servido para abrir el debate sobre esta cuestión.

20. Durante la ejecución de un programa para combatir la violencia contra la mujer, el UNFPA respaldó el desarrollo de programas de formación especializada para las personas que trabajan en el sector de los servicios sociales; dicho organismo contribuyó a impartir capacitación a cerca de 45.000 agentes de policía, 40.000 profesionales de la salud, y 400 jueces y fiscales de los tribunales de familia.

21. Otro de los aspectos sobre los que se ha obtenido un conocimiento mayor es la necesidad de involucrar a los hombres en las iniciativas para combatir la violencia contra la mujer. La mayor parte de los trabajadores de los servicios sociales son hombres, y sus prejuicios pueden obstaculizar el adecuado desarrollo de los programas.

III. Programa propuesto

22. El equipo de directores regionales ha seleccionado a Turquía como país piloto para el desarrollo de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) más sencillo y adecuado a los países de ingreso mediano. El equipo de las Naciones Unidas en el país y sus asociados nacionales han puesto en marcha la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas, que está en línea con los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

23. El programa propuesto para el país está en consonancia con las prioridades de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas y con el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2013. Las gestiones para la adhesión a la Unión Europea y las prioridades nacionales de desarrollo han sido la guía para el desarrollo del programa propuesto.

24. El programa pretende fortalecer la capacidad nacional mediante un enfoque centrado en los derechos humanos y basado en los resultados. Contribuirá a los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

25. El programa contribuirá a conseguir dos de los siete resultados esperados de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas: a) el aumento de la prestación de servicios públicos eficaces, que tengan en cuenta a toda la población y que den respuesta a las necesidades de la comunidad, para hacer posible el acceso equitativo al conocimiento, a la información y a unos servicios básicos de calidad en las esferas de la educación, la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y la seguridad; y b) una participación equitativa de la mujer en todos los ámbitos del sector público, del sector privado y de la sociedad civil, mediante el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para el empoderamiento de la mujer y la mejora de su situación.

26. En el marco de estos resultados de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas, el UNFPA desarrollará tres componentes del programa: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) igualdad entre los géneros; y c) población y desarrollo.

Componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva

27. Los tres productos del componente de derechos en materia de procreación y salud reproductiva contribuirán a lograr, respectivamente, el cuarto resultado de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas, y los resultados 2, 3 y 5 relacionados con los derechos en materia de procreación y salud reproductiva del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2013 (DP/FPA/2007/17). A continuación se exponen estos productos y las actividades previstas.

28. *Producto 1: Aumento del acceso y de la utilización de los servicios de salud para las madres, de forma que se reduzcan las diferencias regionales en la morbimortalidad materna.* Este resultado se logrará mediante: a) la formación de nuevos médicos de familia en determinadas provincias seleccionadas; b) el desarrollo de estrategias para los grupos que reciben una asistencia deficiente, incluidos los trabajadores inmigrantes y la población de las áreas de difícil acceso; c) la mejora de los mecanismos nacionales de respuesta a los servicios de urgencias relacionados con la salud reproductiva; y d) el fortalecimiento de los programas de salud reproductiva dirigidos a las comunidades.

29. *Producto 2: Mejora de los servicios y puesta en marcha de mecanismos para reducir el número de embarazos de alto riesgo y de abortos provocados.* Este resultado se logrará mediante: a) la ampliación de los servicios de atención obstétrica de emergencia; b) el aumento de la concienciación pública sobre la salud materna a través de iniciativas de promoción locales; c) programas de apoyo a la planificación de la familia y de maternidad sin riesgos en determinadas provincias seleccionadas; y d) el apoyo a la implicación de los hombres en los programas de salud reproductiva.

30. *Producto 3: Mejora del acceso a la información y a los servicios relacionados con los derechos en materia de procreación y de salud sexual y reproductiva por parte de los grupos más vulnerables de la población, incluidos los jóvenes, los grupos marginados, los migrantes y la población romaní.* Este resultado se logrará mediante: a) el establecimiento de servicios de extensión para los grupos que reciben una asistencia deficiente; b) la promoción de programas de educación integral sobre derechos en materia de procreación y salud sexual y reproductiva en los programas de estudios oficiales de las escuelas; y c) el apoyo a los programas de enseñanza entre pares y al desarrollo de actividades de promoción destinadas a los grupos que reciben una asistencia deficiente.

Componente de igualdad entre los géneros

31. En el ámbito del componente de igualdad entre los géneros, dos productos contribuirán, respectivamente, al quinto resultado de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas y a los resultados 3 y 4 de igualdad entre los géneros del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2013:

32. *Producto 1: Ampliación del enfoque de participación de los distintos interesados con el fin de promover una mejor respuesta a la violencia basada en el género, mediante la mejora de las políticas y de los sistemas de protección.* Este resultado se logrará

mediante: a) la facilitación del diálogo nacional y local y del desarrollo de actividades para involucrar a la población juvenil en la protección de la mujer contra la violencia; b) la mejora de la calidad y el aumento del número de servicios de protección para la mujer; y c) la puesta en marcha de programas para involucrar a los hombres en las iniciativas emprendidas para combatir la violencia basada en el género.

33. *Producto 2: Creación de mecanismos locales para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, mediante la cooperación con los asociados públicos, privados y no gubernamentales.* Este resultado se logrará mediante: a) el apoyo a las instituciones públicas locales y nacionales para que incorporen la perspectiva de género en sus políticas, programas y servicios; b) el apoyo a la concienciación de los funcionarios gubernamentales con respecto a la necesidad de combatir la violencia basada en el género; y c) la promoción de las asociaciones multisectoriales de protección de los derechos de la mujer.

Componente de población y desarrollo

34. El producto de este componente contribuirá al cuarto resultado de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas, así como al resultado 3 de población y desarrollo del plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2013.

35. *Producto 1: Análisis y utilización a escala central y local de la información existente sobre los problemas nuevos e incipientes relacionados con la población.* Este resultado se logrará mediante: a) el apoyo a la investigación cualitativa y cuantitativa sobre urbanización, envejecimiento de la población y medio ambiente; y b) la implicación de los responsables de la adopción de decisiones en un diálogo político basado en las pruebas derivadas de los resultados de las investigaciones.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

36. Para aplicar el programa, el UNFPA y el Gobierno emplearán la modalidad de ejecución nacional. Ambos cooperarán estrechamente con las organizaciones de las Naciones Unidas y con otros asociados en la puesta en marcha y la coordinación del programa.

37. La oficina del UNFPA en Turquía continuará con sus esfuerzos para recaudar fondos, especialmente en los ámbitos que contribuyen a avanzar en la consecución de los derechos de la mujer y que refuerzan los servicios de salud reproductiva adecuados a la juventud. El UNFPA apoyará el diseño y la ejecución de programas financiados por la Unión Europea en Turquía.

38. La oficina del UNFPA en Turquía consta de un representante, un representante auxiliar y un equipo constituido por cinco personas que ocupan cargos financieros, administrativos y de apoyo, de conformidad con la tipología de la oficina aprobada para el país. El UNFPA destinará fondos del programa para tres puestos de oficial nacional del programa y dos puestos de personal de apoyo para reforzar la ejecución del programa. La Oficina Regional de Europa Oriental y Asia Central prestará apoyo y asistencia técnica al programa.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA TURQUÍA

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Área 2 de las prioridades nacionales: reducción de las diferencias y mejora de la inclusión social y de los servicios sociales básicos				
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	<p><i>Resultado 4 de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas:</i> Aumento de la prestación de servicios públicos eficaces, que tengan en cuenta a toda la población y que den respuesta a las necesidades de la comunidad, para hacer posible el acceso equitativo al conocimiento, a la información y a unos servicios básicos de calidad, en los ámbitos de la educación, la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y la seguridad.</p> <p><i>Indicador:</i></p> <p>Reducción de las diferencias entre las cinco “peores” y las cinco “mejores” provincias, prestando atención a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre), 2 (Lograr la enseñanza primaria universal), 4 (Reducir la mortalidad de los niños), 5 (Mejorar la salud materna) y 6 (Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades)</p> <p><i>Referencia:</i> La tasa media de ocupación de las cinco “peores” provincias es del 24,16%, mientras que la tasa media de las cinco “mejores” provincias es del 59,64%</p>	<p><i>Producto 1:</i> Aumento del acceso y de la utilización de unos servicios de salud para las madres de calidad, de forma que se reduzcan las diferencias regionales en la morbilidad materna.</p> <p><i>Indicador de producto:</i></p> <p>Diferencia entre el menor y el mayor porcentaje regional de partos asistidos por personal sanitario</p> <p><i>Referencia:</i> 32 puntos de diferencia entre el mayor y el menor porcentaje en 2008</p> <p><i>Meta:</i> 16 puntos de diferencia entre el mayor y el menor porcentaje</p> <p><i>Producto 2:</i> Mejora de los servicios y puesta en marcha de mecanismos para reducir el número de embarazos de alto riesgo y de abortos provocados.</p> <p><i>Indicador de producto:</i></p> <p>Porcentaje de centros sanitarios privados que proporcionan asesoramiento sobre planificación de la familia después del aborto en determinadas provincias seleccionadas.</p> <p><i>Referencia:</i> 0<i>Meta:</i> El 50% de los centros sanitarios privados ofrecen ese tipo de asesoramiento.</p> <p><i>Producto 3:</i> Mejora del acceso a la información y a los servicios relacionados con los derechos en materia de procreación y de salud</p>	<p>Dance4Life International;</p> <p>Eczacıbasi (programa del sector privado para la juventud);</p> <p>Dirección General de Servicios Sociales y Protección del Niño;</p> <p>Ministerio de Sanidad. Dirección General de Salud Maternoinfantil y Planificación de la Familia</p> <p>Dirección de Culto;</p> <p>Fuerzas armadas turcas;</p> <p>Asociación Turca de Planificación de la Familia;</p> <p>Y-PEER Internacional</p>	<p>3,5 millones de dólares</p> <p>(2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y</p> <p>1,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Área 2 de las prioridades nacionales: reducción de las diferencias y mejora de la inclusión social y de los servicios sociales básicos				
		<p>sexual y reproductiva por parte de los grupos más vulnerables de la población, incluidos los jóvenes, los grupos marginados, los migrantes y la población romaní.</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <p>En 2015 se proporcionan servicios de extensión de los derechos relacionados con la procreación y la salud sexual y reproductiva adaptados a las necesidades de los grupos especiales de población</p> <p><i>Referencia:</i> Existen servicios de extensión limitados a los trabajadores del sexo, los jóvenes no escolarizados y las personas afectadas por el VIH</p> <p><i>Meta:</i> Poner en marcha servicios de extensión para los trabajadores migrantes estacionales, la población romaní, etc.</p>		
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado 5 de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas.</i> Se garantiza una participación equitativa de la mujer en todos los ámbitos del sector público, del sector privado y de la sociedad civil mediante el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para el empoderamiento de la mujer y la mejora de su situación.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de actividad de la mujer, incluyendo las oportunidades de empleo para las mujeres jóvenes 	<p><i>Producto 1:</i> Ampliación del enfoque de participación de los distintos interesados con el fin de promover una mejor respuesta a la violencia basada en el género, mediante la mejora de las políticas y de los sistemas de protección.</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <p>Porcentaje de partes responsables identificadas en el plan de acción nacional que informan trimestralmente de sus actividades de prevención de la violencia basada en el género.</p>	<p>Dirección General de la Condición Jurídica y Social de la Mujer</p> <p>Ministerios de Justicia y de Interior; administraciones locales;</p> <p>Comisión Parlamentaria sobre la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres;</p> <p>Comisión Parlamentaria de Salud, Familia, Trabajo y Asuntos Sociales</p> <p>Dirección de Culto; Fuerzas de Seguridad; Organización de Planificación Estatal;</p>	<p>2,6 millones de dólares (1,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Área 2 de las prioridades nacionales: reducción de las diferencias y mejora de la inclusión social y de los servicios sociales básicos				
	<p><i>Referencia:</i> 2009: La tasa de actividad de la mujer es del 27,4%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de mujeres que ocupan altos cargos en los sectores público y privado <p><i>Referencia:</i> 2009: 8%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuantía asignada a mecanismos institucionales dirigidos a mejorar la situación de la mujer a escala nacional y local <p><i>Referencia:</i> 2009: 3.135.000 dólares</p>	<p><i>Referencia:</i> 75% (12 de 16 instituciones en 2009)</p> <p><i>Meta:</i> 100%</p> <p><i>Producto 2:</i> Creación de mecanismos locales para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, mediante la cooperación con los asociados públicos, privados y no gubernamentales.</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de provincias con mecanismos de seguimiento y/o planificación participativa para promover los derechos de la mujer y la eliminación de la violencia basada en el género <p><i>Referencia:</i> 16% (13 provincias de un total de 81)</p> <p><i>Meta:</i> 25% (20 provincias de un total de 81)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de ONG e instituciones gubernamentales relacionadas con la juventud, así como de empresas privadas, que desarrollan programas o proyectos con recursos dedicados a promover los derechos de la mujer y la eliminación de la violencia basada en el género <p><i>Referencia:</i> 10 (dos instituciones gubernamentales, dos ONG y seis empresas privadas); <i>Meta:</i> 20</p>	<p>TurkStat (Instituto Estatal de Estadística)</p> <p>ONG relacionadas con la mujer y la juventud</p>	

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Área 2 de las prioridades nacionales: reducción de las diferencias y mejora de la inclusión social y de los servicios sociales básicos				
Población y desarrollo	<p><i>Resultado 4 de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas. Aumento de la prestación de servicios públicos eficaces, que tengan en cuenta a toda la población y que den respuesta a las necesidades de la comunidad, para hacer posible el acceso equitativo al conocimiento, a la información y a unos servicios básicos de calidad, en los ámbitos de la educación, la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y la seguridad</i></p> <p>(con respecto a los indicadores, consúltese el Resultado 4 del componente del programa relacionado con los derechos relacionados con la salud reproductiva)</p>	<p><i>Producto 1: Análisis y utilización a escala central y local de la información existente sobre los problemas nuevos e incipientes relacionados con la población.</i></p> <p><i>Indicador de producto:</i></p> <p>Número de planes de acción actualizados y presupuestados que tienen las organizaciones de desarrollo nacionales y regionales sobre los problemas nuevos e incipientes relacionados con la población.</p> <p><i>Referencia:</i> Dos (medio ambiente, 1997; envejecimiento de la población, 2006).</p> <p><i>Meta:</i> Cuatro (envejecimiento de la población, migración, medio ambiente y cambio climático).</p>	<p>Population Association; Organismos regionales de desarrollo; Organización de Planificación Estatal; Turkstat</p>	<p>0,5 millones de dólares (0,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,1 millones con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia del programa: 0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>